

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de errores de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición para ingreso en la Escala de Médicos-Inspectores de Tercera del Cuerpo Sanitario.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1971, páginas 9903 a 9906, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 9903, columna segunda, 1. Normas generales, párrafo primero, donde dice: «...distribuidos geográficamente de la forma siguiente:», debe decir: «...distribuidos geográficamente de la forma siguiente, salvo modificaciones que puedan operarse en el futuro:».

En la misma página y columna, distribución de vacantes, sobre la segunda línea correspondiente a «Guernica ... 1», por estar duplicada.

En la misma página y columna, último párrafo, donde dice: «...ejercicio libre de la profesión, correspondiente...», debe decir: «...ejercicio libre de la profesión correspondiente...».

En la página 9904, columna primera, 3. Solicitudes, párrafo tercero, donde dice: «...Servicios de Caja, Central o Provin-

cial, ...», debe decir: «...Servicios de Caja, Central o Provincial, ...».

En igual página, columna y punto párrafo cuarto, donde dice: «...algunos de los cupos de la reserva...», debe decir: «...algunos de los cupos de reserva...».

En la página 9905, primera columna, programa de la oposición, primer ejercicio, primera parte, tema 20, donde dice: «arteriosclerosis», debe decir: «arterioesclerosis».

En igual página, columna y parte del ejercicio, tema 25, donde dice: «hidatídicos», debe decir: «hidatídicos».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para Auxiliares de laboratorio sin título, convocada por Orden de 30 de abril de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.1. de la Orden de 30 de abril de 1971, por la que se convoca oposición para cubrir vacantes de plazas no escarafonadas de Auxiliares de laboratorio, sin título, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Aideanueva Viejo, María Soledad.
Ansola García, Evaristo.
Aparicio Puig, José Antonio.
Arteaga Manjon-Cabeza, María Teresa.
Ayuso Ramos, Juan Pedro.
Baldomero Chico, José.
Baldonado Rodríguez, Juan Luis.
Banderas Ramiro, Miguel.
Bellerin Iglesias, Ciriaco de.
Caballero Agreda, Isabel.
Cajavia Condon, Carlos.
Calvo Escalera, Minerva.
Calvo Navero, Dolores.
Caizada Calvo, Francisco Javier.
Cambra Alvarez, María del Rosario.
Castañeda López, Francisco.
Castel-Ruiz y de Leon, José.
Castellanos de Paz, Andrés Vidal.
Ceballos Zaya, José Antonio.
Celihueta de Carlos, María Camino.
Cejado García, Victorio.
Contreras Parra, Gabriel.
Corral Arrocha, Carlos Antonio.
Costa González, María Dolores.
Dapena de Madre, Pedro Ángel.
Díaz Bulde, Hilario.
Díaz Lara, Manuel.
Díez González, María Elena.
Escudero Arévalo, Ignacio.
Escudero Zamora, Gabino.
Esteve Martí, Laura.
Fabregat Martínez, Margarita.
Fayanas Escuter, Angel.
Félix Tomás, Juan Antonio.
Fernández González, Africa.
Fernández Montalvo, Pedro.
Fernández-Serrano Lázaro-Carrasco, José María.
Ferreiro Miguel, Jesús.
Ferri Orta, Francisco Javier.

Galán Galán, José.
Gallego Zafrilla, Mariano.
García-Fogeda y Prado, Angel.
García Martín, Jesús Manuel.
García Montañés, María del Carmen.
García Montañés, María del Pilar.
García-Morato Gómez, Juan Antonio.
García Rodríguez, Javier.
García Romero, María Jesús.
García Villar, Luis.
Gómez Fernández, Millán.
Gómez Nuño, Javier.
González del Castillo, María del Carmen.
González de Miranda Peña, Jesús.
Goñi y Lobo, Antonio.
Gracia Bello, Rosario.
Gracia González, Gregorio de.
Guerrero Serrano, María del Pilar.
Gutiérrez Sainz, Aurea.
Hernández López, Silvia.
Hernández Sánchez, Isabel.
Hernando Hernández, Ramiro.
Herrero García, Enrique.
Hitado Morales, Mercedes.
Huelves Peinado, Juan José.
Isac Gil, María del Pilar.
Juárez Martínez, María Teresa.
La Vera López, Miagrosa.
Larumbe Feruchena, Inmaculada.
Lavina Serrano, Jaime.
López Espallardo, José María.
Luis González, Félix.
Lleó de Otal, Concepción.
Machin Jiménez, Aurora.
Manclus Blasco, Enrique.
Manclus Blasco, María Rosa.
Martín Martínez, María de los Desamparados.
Martín Rodríguez, Fernando.

Martínez Canales, Rafael.
Moral Mora, Manuel.
Moure Ferreiro, Carmen María.
Muñoz de Pablo, Vicenta.
Muñoz Reché, Juana.
Núñez Vallejo, Juan Alfonso.
Palenzuela Martín, María Dolores.
Parrilla Torres, Valentín.
Patiar López Purificación.
Picoato Sánchez, María del Pilar.
Pérez Calahorra, Rita.
Pérez Ramírez, Antonio.
Pérez Regalado, Antonio.
Portero López, Javier.
Ríbas Beltrán, José.
Rodrigo Cordero, Francisco Javier.
Romo Arizon, María José.
Ruiz Arraiza Lorenzo.
Salto Jaudenes, María Teresa.
Samper Montes, Angel Luis.
Sánchez Martínez, María del Carmen.
Sansón Kauffman, Elena.
Santafé Paño, Mariano.
Sanz Miguel, Antonia.
Serrano Jiménez, Angel Luis.
Soto Teixeira, Antonia.
Tirado Montero, María Teresa.
Torrego Gozalo, Moisés.
Torregrosa Almodóvar, María del Carmen.
Trasmonte Moreno, María Isabel.
Uña Uña, Abelardo.
Uria Sánchez, Antonio José.
Valero Peña, Lucio.
Vega García, José Luis.
Velasco Sastre, Encarnación.
Vidosa González, Margarita.
Villalba Nájuez, Gonzalo.
Villanueva Olmedo, Adolfo J.
Villarrubia de la Cuerda, Jesús.
Wichman Rovira, María del Pilar Von.

Excluidos

Quedarán excluidos los siguientes aspirantes,

Balsa Carrera, Carmelo, (4)
Callén Mora, Pedro, (4)
Gómez García, Natividad, (2)
Jiménez Arcos, Dulcenombre de María, (4)
Martínez Grimán, Mariano José, (1) (2) (3) (4)
Monesma Guerin, Miguel Angel, (3)
Municio Mora, Mariano Lázaro Rafael, (2).
Parada Jiménez, Ana, (3)
Polo Aida, Mariano, (4)

Si en el plazo de diez días, conforme señala el artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo, no subsanan las omisiones indicadas al margen de los nombres con un número, y que a continuación se relacionan:

(1) Manifestar expresamente que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

(2) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

(3) Enviar dos fotografías tamaño carnet.

(4) Abonar los derechos de examen y de reconocimiento médico.

Número de plazas

Según se dispone en el apartado 1.1 de la convocatoria, se incrementa en una el número de plazas convocadas, fijándose en siete el número máximo de las que han de cubrirse en la presente oposición.

Contra esta Resolución podrán reclamar los interesados en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 15 de julio de 1971.—El Director general, Jaime Nosti Naya.